



Municipalidad Distrital Teniente Manuel Clavero

Sede Central Calle Las Flores S/N - Plaza de Armas - Soplin Vargas - Río Putumayo
RUC N° 20493394704
Despacho de Alcaldía



"Año de la Unidad la Paz y el Desarrollo"

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 028 -2023-A-MDTMC.

Soplin Vargas, 03 de marzo de 2023.

VISTO:

El Oficio N° 010-2023-GIDUR-MDTMC/RMCM, de fecha 31 de enero de 2023, donde se remite los datos del personal de la Área Técnica Municipal – ATM, quien se encargará de promover la formación de las organizaciones comunales del distrito de Teniente Manuel Clavero prestadoras de servicio de saneamiento y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo I del Título Preliminar de la ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de Gobierno promotores de desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines;

Que, el Área Técnica Municipal – ATM, de Servicios de Agua y Saneamiento es responsable de promover la organización de Juntas Administradoras de Servicios de Saneamiento – JASS, dar asistencia técnica, monitorear y supervisar estas organizaciones para asegurar el funcionamiento de los sistemas de agua y saneamiento del ámbito rural;

Que, el inciso 17) y 28) del artículo 20º de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, otorga facultades los Alcaldes para Designar y Cesar, Nombra y Contratar, Cesar y Sancionar al personal administrativo y de servicio;

Que, la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente; y con el fin de poder brindar servicios a la comunidad;

Estando a las consideraciones antes expuestas y contando con las visaciones de la Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Planeamiento Presupuesto y la Gerencia de Administración y Finanzas y, de conformidad a las atribuciones que la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, confiere a esta Alcaldía;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR como Responsable del Área Técnica Municipal - ATM, de Servicios de Agua y Saneamiento al Señor. **ZENÓN ARBILDO PEREYRA**, con las atribuciones y responsabilidades que el cargo amerita.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, a la Designada el contenido de la presente Resolución, a fin de que asuma el cargo con responsabilidad y eficiencia, cumpliendo a cabalidad las funciones del puesto.

ARTÍCULO TERCERO.- HACER de conocimiento a las diferentes dependencias de la Entidad para los fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TENIENTE MANUEL CLAVERO
SOPLIN VARGAS - RÍO PUTUMAYO

ALCIDES ROGELIO AREVALO DURAND
ALCALDE



RUC. N° 20493394704

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Unidad la Paz y el Desarrollo"

CARGO

Soplin Vargas, 31 de enero del 2023

OFICIO N° 010-2023-GIDUR-MDTMC/RMCM

Sr:

C.P.C LUIS EDUARDO LOPEZ NAVARRO
Gerente de Administración y Finanzas

ASUNTO: REMITO DATOS DEL PERSONAL ATM



Gusto es saludarlo cordialmente y a su vez Remitir datos del personal del ATM. Quien se encargará de promover la formación de las organizaciones comunales del distrito, prestadora de servicio de saneamiento.

Datos del Personal ATM:

Nombre: **ZENON ARBILDO PEREYRA**
DNI : **05413127**
Correo : zeta_3675@hotmail.com
Celular : **937671796**

Sin otro en particular, agradeciéndole la atención brindada, me suscribo de usted.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOPLIN VARGAS RÍO PUTUMAYO
Ing. REMBRANDT MARTÍN DE LA CRUZ MONTALVÁN
GERENTE DE INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y RURAL